



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 10 2 AGO 2022
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180231900

En atención a la petición visible a folio 111 elevada por la apoderada actora, en la que se requiere información del estado del proceso, por **Secretaría** remítase copia del expediente virtual al correo suministrado por la abogada para que pueda validar las actuaciones y estado del mismo.

En lo que respecta a la petición de suspensión de proceso presentada por la togada (fl. 113 a 116), se le pone de presente a la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 24 de febrero de 2022 (fl. 110).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. de fecha 10 3 AGO 2022 a la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA